



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2017-2022

Comité de Adquisiciones del
Municipio de Aguascalientes.

Concurso por Invitación GMA-013-C-19

**“ADQUISICIÓN DE BOTA INDUSTRIAL PARA LA SECRETARÍA DE
SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES”**

Acto de Junta de Aclaraciones

En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **quince horas** del día **dieciséis del mes de abril del dos mil diecinueve**, en la Sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el **“anexo a”** para que tenga verificativo el **“acto de junta de aclaraciones”** del **Concurso por Invitación número GMA-013-C-19**. Encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes: **Licenciado Mauricio de la Serna Hernández**, suplente del Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes; **Licenciado Orlando Isidro Mosqueda Castillo**, suplente del Secretario de Finanzas y vocal del Comité de Adquisiciones; **Licenciado Víctor Javier Díaz Montalvo**, suplente del Director General del Instituto Municipal de Planeación y vocal del Comité de Adquisiciones; por lo que el Suplente del Secretario Ejecutivo de este Comité de Adquisiciones, hace constar que existe quórum legal para la celebración del **acto de junta de aclaraciones**. Así mismo se encuentra presente por parte del área Ejecutora del Gasto el **Ingeniero Juan Enrique Lomelí Huerta**, en representación de servicio Públicos.

Así mismo se encuentra presente el **C. Jorge Armando Quiroz Cervantes**, quien se identifica con credencial para votar con calve de elector QRRCRJR79040401H500 y el **C. David Aguirre Valdez**, en representación de Mayra Cecilia Rivera Aquino, quien se identifica con credencial para votar con clave de elector AGVLDV90051201H600.

Acto seguido la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos de la **junta de aclaraciones a las bases del Concurso por Invitación GMA-013-C-19 y sus anexos**, lo que se hace con fundamento en lo dispuesto por el artículo 157 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes y el **PUNTO 13** de las **BASES**.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 170 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, la convocante realiza las siguientes aclaraciones:

PRIMERA: La Convocante aclara que deberá presentar muestra física con corte transversal y completa para poder someterla a prueba.

SEGUNDA: La Convocante aclara que deberá presentar escrito en que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuente con reporte de resultados de pruebas de laboratorio de absorción y penetración de agua, resistencia de la puntera a la compresión y al impacto, expedido por un laboratorio acreditado ante la EMA.

 <p>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES</p>	Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.
	Concurso por Invitación GMA-013-C-19
	“ADQUISICIÓN DE BOTA INDUSTRIAL PARA LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES”
	Acto de Junta de Aclaraciones

TERCERA: La Convocante aclara que deberá presentar escrito en que manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes cumplen con la norma NOM-113-STPS-2009.

Así mismo se da cuenta que no se entregaron preguntas en tiempo y forma por parte de los proveedores Jorge Armando Quiroz Cervantes y Mayra Cecilia Rivera Aquino, ya que se enviaron fuera del horario establecido en las bases.

El Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, es un órgano colegiado interdisciplinario de análisis y toma de decisiones dependiente del H. Ayuntamiento, cuyo objetivo es intervenir como instancia administrativa cuando el valor de las adquisiciones, arrendamientos y servicios corresponda al procedimiento de Adjudicación Directa, concurso por invitación, o licitación pública, así como el de determinar las acciones tendientes a la optimización de los recursos destinados a la adquisición de bienes muebles, a la contratación de arrendamientos y prestación de servicios, en tal virtud, para tal efecto los servidores públicos adscritos a las dependencias requisitantes, firman para constancia de su intervención en las actuaciones, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Acto seguido el Suplente del Secretario Ejecutivo de éste Comité solicita a los demás integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesten si es su deseo hacer uso de la voz.

La suscrita proyectista **Melina Cruz Gasca**, toda vez que he atendido puntualmente y expresamente, todas y cada una de las indicaciones de cada miembro del Comité, para la inclusión o corrección en la redacción textual y numérica del presente documento, solicito a los miembros de éste Comité manifiesten su **CONFORMIDAD O INCONFORMIDAD** con la redacción final del presente documento a efecto de dejar manifiesto que el suscrito ha cumplido fielmente con las obligaciones establecidas en el artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, y por ende que mi actuar ha sido transparente sin mediar conducta alguna contraria a los principios de legalidad, imparcialidad, congruencia e igualdad.

Y habiendo manifestado todos los miembros del Comité su conformidad con la presente acta, se procede a cerrar la misma.

El Secretario Ejecutivo Suplente de éste Comité de Adquisiciones hace entrega de copia de la presente acta a cada uno de los participantes en éste acto y que hayan adquirido las bases del concurso aludido y también a cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes.

Por lo tanto, y, no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión, siendo las **quince horas con dieciocho minutos** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
1917-2017

Comité de Adquisiciones del
Municipio de Aguascalientes.

Concurso por Invitación GMA-013-C-19

**“ADQUISICIÓN DE BOTA INDUSTRIAL PARA LA SECRETARÍA DE
SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES”**

Acto de Junta de Aclaraciones

Licenciado Mauricio de la Serna Hernández,
suplente del Secretario Ejecutivo del Comité de
Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes

Licenciado Orlando Isidro Mosqueda Castillo,
Suplente del Secretario de Finanzas y vocal del Comité de
Adquisiciones.

Licenciado Víctor Javier Díaz Montalvo,
suplente del Director General del Instituto Municipal de
Planeación y vocal del Comité de Adquisiciones

Ingeniero Juan Enrique Lomelí Huerta,
en representación de servicio Públicos.

C. Jorge Armando Quiroz Cervantes

C. David Aguirre Valdez,
en representación de Mayra Cecilia Rivera Aquino.

Melina Cruz Gasca
Proyectista.

----- FIN DEL ACTA -----